



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

7831

Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios.-Información Pública

En las dependencias de este Patronato, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar y Villalonga nº 18, 2ª planta de Palma, están expuestos al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, los pliegos de condiciones administrativas particulares y los pliegos de condiciones técnicas que regirán la contratación de una asesoría jurídico-laboral del Patronato- Riba.

Los interesados, de acuerdo con lo que dispone el artículo 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, podrán formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: diez días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Oficina de presentación.: registro del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios.

Órgano ante el cual se reclama: presidente del Patronato.

Palma, 20 de julio de 2018

El gerente en funciones del PMH-RIBA

(p.d. acuerdo JG de 21/02/2018)

Gabriel Horrach Estarellas

